

OF.ORD.: N° 1505 / PRE-N° 16 /

ANT.: Controversias de Telefónica Móviles Chile S.A., a las BTE Preliminares y solicitud de constitución de Comisión Pericial, respecto de las mismas, notificadas mediante correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2013, dirigidas a la casilla tarifas@subtel.cl.

MAT.: Informa la designación de perito correspondiente a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y de mutuo acuerdo.

SANTIAGO, 27 de febrero de 2013

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 7° del Decreto Supremo N°381, de 1998, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento para las Comisiones de Peritos Constituidas de Conformidad al Título V de la Ley N°18.168, pongo en conocimiento de su representada que el perito designado por esta Subsecretaría de Telecomunicaciones para constituir la Comisión Pericial relativa a las controversias de las Bases Técnico Económicas Preliminares, planteadas por su representada, es don Marcelo Villena.
2. Asimismo, de acuerdo a lo acordado con su concesionaria, pongo en su conocimiento que el perito de mutuo acuerdo es don Juan Andrés Fontaine.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones